



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Con el Sr. D. Joseph Garcia Sarmiento y que ha ser-
vido dha comision el medio año que le tocaba que
cumplido el día 15 de Junio proximo pasado y que
dho su compañero se retire a entregarse a los señores
del Realindario lo pome en noticia de esta ciudad para q
Nueva lo combeniente por quien entendido = Acord
que dhos señores por un poder de dho Sr. D. Joseph
Garcia Sarmiento y refiriendose a ello el Cavallero Pro-
curador General pida en Justicia lo combeniente =

En este estado salió de este Ayuntamiento el Sr. D. Pedro Gomez y desp
de Pedro ab. Sr. D. Pedro Gomez =

El Sr. D. Matheo Perez de Tudela Procurador Gnal hizo
presente a esta ciudad una Carta que Sr. Manuel Enrique de Guzman
Procurador de la Real Chancilleria le escribe su
fecha veinte y nueve de Junio proximo pasado con inclu-
sion de la Instruccion formada por el Abogado de
esta ciudad en arumpro del dho que pendiente tiene con
la villa de Nela Rubio, sobre terminos expresandole q
si ha de continuar en su seguim. le haga remision de
los docum. que preciene dha Instruccion lo que haze pre-
sente a esta ciudad para que determine lo que por comben-
iente tenga por quien entendido = Acordo se abra el
archibo y del se deduzgan los testimonios que congoixen
al sueto dho de esta ciudad los que se remitan por dho Sr. Pro-
curador G. al V. Excmo Sr. Manuel de Guzman =

El Sr. D. Matheo Perez de Tudela Procurador Gnal Desp. que
siendo preciso cumplir entago para el comun abasto los

[Handwritten signature]



Comprada de trigo